

Fecha 04.10.2022	Sección Negocios	Página 1
----------------------------	----------------------------	--------------------

Advierten riesgos por liberar controles sanitarios

Impactarán poco cambios en Pacic

Nuevas medidas debieron aplicarse a productos distintos del Plan original

AZUCENA VÁSQUEZ,
FRIDA ANDRADE
Y VERÓNICA GASCÓN

Las nuevas medidas del Gobierno mexicano para controlar la inflación tendrán un impacto marginal y limitado, advierten expertos.

Esto ocurrirá porque no contemplan productos distintos a los que incluía la primera versión del Paquete Contra la Inflación y la Carestía (Pacic) presentado en mayo.

Además, para el sector privado, representado por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), el plan anti-inflacionario debe abrirse a otras empresas y no limitarlo sólo a las que firmaron el pacto con el Gobierno federal.

En el nuevo plan, Gobierno e IP, especialmente del sector alimentario, pactaron bajar 8 por ciento la canasta básica de 24 productos, de mil 129 pesos a mil 39, además de mantener subsidios a energéticos, congelar precios de autotopistas hasta febrero de 2023 y dejar a la IP controles sanitarios para facilitar procesos.

Jessica Roldán, vicepresidente

del Comité Técnico Asesor del IMEF, opinó en conferencia de prensa que el efecto puede ser marginal porque las medidas están enfocadas en los mismos productos del Pacic original y si resultan se sentirán hasta octubre.

“Cualquier esfuerzo que se haga y, sobre todo, no poniendo en riesgo las finanzas públicas del País, es bienvenido. Pero consideramos que el impacto será limitado porque realmente no incluye a toda la canasta básica que consume un mexicano promedio y tampoco todas las marcas”, opinó en entrevista Janneth Quiroz, subdirectora de Análisis Económico de Monex.

Entre los firmantes del acuerdo están los capitanes de las empresas de alimentos Atún Tuny, Grupo Pinsa-Dolores, Grupo Maseca (Gruma), Minsa, Bachoco, Huevo San Juan, SuKarne, Grupo Gusi, Opormex, Sigma Alimentos, Socorro y Verde Valle, así como las tiendas de autoservicio Walmart, Soriana y Chedraui.

PRENDEN FOCOS ROJOS

El acuerdo pretende otorgar a 15 empresas de alimentos una Licencia Única Universal.

Esta les exime de permisos sanitarios para la importación y movilización de sus

productos, lo que representa un potencial riesgo sanitario para los consumidores y genera una competencia desleal, advirtió Valeria Moy, directora general del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco).

La licencia, basada en la confianza hacia las empresas, les permitirá trasladar y distribuir alimentos sin regulaciones sanitarias y sin el pago del Impuesto General de Importación (IGI).

Así que serán ellas mismas las responsables de asegurar que sus mercancías cumplan con las normas sanitarias, de inocuidad y calidad.

“La forma como está planteado me parece bien delicada y con el potencial de problemas gigantescos porque está abriendo la puerta a un desastre potencial en términos sanitarios y a un tema legal importante.

“Lo considero gravísimo porque no es una cosa de confianza o de fe o de ‘qué buena onda las empresas’, esto es un tema de ley, estas cosas están reguladas, normadas”, dijo Moy.

Cualquier error o incumplimiento, puede generar un problema de fondo en el País como el inicio de una plaga, afirmó Juan Antonio Dorantes, socio director de Dorantes Advisors.



Fecha 04.10.2022	Sección Negocios	Página 1
----------------------------	----------------------------	--------------------

Efecto limitado

Aunque algunas medidas del reciente acuerdo se fijaron desde mayo con el PACIC, los precios de ciertos alimentos subieron.

(Comportamiento de precios de la canasta básica, autoservicios en Ciudad de México)

	PRODUCTO	PRECIO PROMEDIO ABR.	PRECIO AL 23 DE SEP.	%
	Cebolla	\$34.21	\$58.83	72.0%
	Jitomate	19.07	27.38	43.6
	Huevo de gallina	46.01	53.47	16.5
	Frijol pinto	35.50	41.29	16.3
	Tortilla de maíz (tortillería)	19.19	20.07	4.6
	Limón con semilla	48.44	35.44	-26.8
	Chile Jalapeño	29.70	25.20	-15.2
	Pasta de sopa	10.33	9.29	-10.1
	Pollo entero	49.71	47.66	-4.1
	Zanahoria	14.33	14.21	-0.8

Fuente: GCMA 2022